



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 211, fecha: martes, 05 de Noviembre de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CANREDONDO

APROBACIÓN LISTA DEFINITIVA ADMITIDOS EXCLUIDOS PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD, MEDIANTE CONCURSO LIBRE DE MÉRITOS, DE LA PLAZA DE PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE CANREDONDO, CORRESPONDIENTES A LA OFERTA EXCEPCIONAL DE EMPLEO PÚBLICO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL.

Por resolución de la Alcaldía , de fecha 30 de octubre de 2024, se aprobó la lista definitiva de admitidos y excluidos al proceso selectivo para la provisión en propiedad, mediante concurso libre de méritos, de la plaza de peón de servicios múltiples, vacante en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Canredondo, correspondientes a la oferta excepcional de empleo público de estabilización de empleo temporal, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

PRIMERO. Aprobar y hacer pública la siguiente relación defintiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as:

Listado provisional de admitidos/as:

Nº	DNI	Apellidos	Nombre
1	**2497***		

No habiendo listado definitivo de excluidos/as:

SEGUNDO. De conformidad con la base 7 de la convocatoria, designar a los miembros que han de integrar el Tribunal Calificador, que estará compuesto de la forma siguiente:



Presidente	Titular:D. Manuel Álvarez García
	Suplente: D. Eduardo de las Peñas Plana
Secretario	Titular: Dña. M. Elena García Martín
	Suplente: D. José Javier Ruiz Ochayta
Vocal	Titular: Dña. M. Rosa Jiménez Morales
	Suplente: Dña. Marta Esteban Catalán
Vocal	Titular: Dña. Érika Calderari Torres
	Suplente: Dña. Isabel López de la Fuente
Vocal	Titular: Dña. María Dolores Barra Atienza
	Suplente: D. Ángel Argüello Bujidos

TERCERO. El tribunal se reunirá para la valoración de méritos del concurso el 05/11/2024, a las 11:00 horas, en la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara (Edificio San José, calle Atienza, 4 de Guadalajara)_

CUARTO. La presente resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

QUINTO. Contra esta resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Alcaldesa en el plazo de un mes, o bien contencioso administrativo en el plazo de dos meses, ambos a contar desde el siguiente de la publicación de las listas definitivas de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Canredondo, a 30 de octubre de 2024.La Alcaldesa- Presidente María del Carmen Gil Gil

Sede electrónica: https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php

Cod. Verificación: e6d847693e2688e1f7eca3fb29c7d7c468b5c92d